

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVIII.—Núm. 4.803

Tres ediciones

Madrid, Miércoles 16 de Marzo 1921

Redacción y Admón., BARBERÍ, 8 Teléf. 575

ESTUDIOS MILITARES

LOS FERROCARRILES

Ha terminado el curso de conferencias organizadas por el Instituto Católico de Artes e Industrias para estudiar el problema ferroviario en España con la del teniente coronel de Ingenieros, profesor de Comunicaciones de la Escuela Superior de Guerra, D. José Ortega y Gasset, que trató del tema «Los ferrocarriles desde el punto de vista militar».

Acudió a oírle el ministro de la Guerra, Sr. de Eza, con quien ocuparon la mesa presidencial el padre Ayala y el ex ministro Sr. Terán, el general Vives y el Sr. Ortega Morejón.

Hizo notar el conferenciante cómo el arte militar, al ir aprovechando todos los adelantos científicos, va complicando constantemente sus servicios y hace más imposible la improvisación; de todos los medios de que se ha aprovechado el arte militar ninguno ha prestado servicios de tan vital importancia como el ferrocarril que permitió a Joffre desbaratar sus fuerzas en la batalla del Marne, a Hindenburg convertir en victoria la retirada de Galitzia y a Mackense el avance de Du-ranc.

Habló de la movilización ferroviaria, estudiando la determinación de la capacidad de vía para deducir de ella los cuadros de marcha; en Alemania se dividía el día en seis períodos de cuatro horas, con trenes cada treinta minutos; organización que le permitió transportar a los diversos frentes varias veces 188 divisiones.

Hizo una rápida reseña de la movilización francesa y trató del transporte de municiones y víveres, de vitalísimo interés, citando como datos que los ingleses, en la batalla, gastaron 700.000 toneladas de proyectiles, y Austria, durante la guerra, gastó 15.000 millones de cartuchos de fusil; a esto hay que añadir el movimiento de fuerzas, el aprovisionamiento de vituallas, que ha llegado a 200 toneladas diarias por división, y el traslado de heridos en trenes sanitarios, uno de los cuales transportó en quince días 25.000 heridos ingleses.

Hizo un estudio estratégico de las líneas es-

pañolas, en las que la falta de unidad en el ancho ocasionará trasbordos, y la falta de red en muchas regiones dificultará la inmovilización.

Combatió extendida la idea de que, a causa de un informe militar se dió a la línea española más ancho del normal en Europa, recordando el admirable informe del clarividente general Zarco del Valle, en el que no aludió al ancho que se estableció buscando mayor estabilidad, según las ideas de Blummell.

Criticó nuestras líneas de la costa de Levante, demasiado cercanas al litoral, y las del Sur, demasiado alejadas; las del Norte muy próximas, de vía estrecha, a la que falta el trozo Ferrol-Gijón, insuficientes, y más aún dada la abundancia de factorías y fábricas militares en Asturias; la costa del Noroeste, completamente abandonada; y pintó la precaria situación de los tres ejércitos necesarios en el Pirineo, que en caso de un repliegue a la línea del Ebro, no podrían retirar el material.

Estudió la frontera portuguesa, mejor atendida, e hizo el cálculo de la capacidad de nuestras líneas, que llegará a doce trenes diarios, insuficiente para los tiempos actuales.

Explicó la formación de nuestras tropas de ferrocarriles, y trató de la electrificación, necesidad que se hace sentir. Sólo puede decirse que se haga de acuerdo con las necesidades estratégicas. Se proyectó una película, en la que se ve el funcionamiento de un autocamión que por aditamento de unas ruedas puede remolcar un tren de vía estrecha con el mejor resultado.

Expresó la necesidad de un estudio de nuestras líneas, hecho con los ingenieros de las Compañías; pues es preciso una cordialísima penetración que ha de hacerse extensiva a toda la sociedad, porque la completa fusión del Ejército y del pueblo, es la que da fuerza y eficacia y es la que hace a una nación capaz para llenar su deber y cumplir sus anhelos patrióticos.

cada, reservándose el director la inspección de este servicio en la forma que fuere más conveniente.

El viaje comprenderá las visitas a las plazas de Gijón, Oviedo, Avilés, San Juan de Nieva y Candás, siendo su duración de trece días (desde el 4 al 16 de abril próximo), y siguiéndose el itinerario que aconsejen las circunstancias del momento. En la plaza de Gijón se visitarán las fábricas de harinas y de vidrio de la Sociedad Gijón Industrial; las de harinas y panadería de las Industrias Zarracina; la de sacos de yute, la de sombreros, la fábrica de loza, la de hierro esmaltado de Laviana y Compañía y el puerto de Musel y las grúas de Guerra. En Avilés y San Juan de Nieva se visitarán las fábricas de curtidos y harinas; la Metalúrgica de la Real Compañía Asturiana y el puerto de San Juan de Nieva. En Candás, las fábricas de conserva de Albó, Alfajeme y Fierros, y en Oviedo, los servicios administrativos de la plaza e industria militar.

El crimen de Valencia

El soldado Camacho en Capilla
VALENCIA 15.—Amplamos los informes de ayer.

El reo permanece impasible. Le asisten los hermanos de la Paz y Caridad.

El soldado Camacho se encuentra arrepentido de su delito.

En la capilla abrazó al capitán Durán, que le defendió, dándole las gracias.

Después confesó con el capellán del regimiento.

Conversando luego, dijo que no se explicaba qué fuerza misteriosa le indujo a atentar contra el capitán Román, al que quería bien.

Esta tarde pidió recado de escribir, poniendo carta para sus padres y esposa, pues hace cinco años se casó en Algodonales (Cádiz).

También ha escrito al capitán Román pidiéndole perdón.

Se le concedió a Camacho una entrevista con dos soldados de su mismo pueblo.

Los tres se abrazaron llorando. Camacho les dijo que estaba arrepentido de su mala vida y les dió instrucciones para su esposa y familia.

Desde las cinco de la mañana se dirán misas cada media hora y en la última comulgará el reo.

Sentencia cumplida
VALENCIA 16.—A las nueve de la mañana, fué cumplida la sentencia de muerte impuesta por el Consejo de guerra, al soldado Antonio Camacho.

Noticias oficiales

Licenciamientos temporales
Para la aplicación de la Real orden circular de 24 de marzo próximo pasado, sobre licenciamientos temporales, se dispone lo siguiente:

1.º En el Batallón de Radiotelegrafía de campaña se ajustarán dichos licenciamientos a las mismas reglas que para las tropas del Centro Electrotécnico establece dicha Real orden.

2.º La Brigada Topográfica de Ingenieros licenciará a los individuos del tercer año de servicio, durante los períodos de trabajos de gabinete, como para la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor dispone el inciso 10 de la misma Real orden.

3.º A los voluntarios que por el número del sorteo les correspondía servir en filas, al incorporarse a estas los individuos de su reemplazo de concentración forzosa dejará de considerarse como voluntarios a los efectos que se previenen en el párrafo cuarto del inciso 13 de la repetida Real orden. Estos individuos, durante el tercer año de servicio disfrutará de licencias temporales no ilimitadas en los mismos meses que para los soldados de concentración forzosa de su Cuerpo señala la Real orden de referencia, por ejemplo, los de los regimientos de Infantería en los meses de enero, julio, agosto, noviembre y diciembre.

Desgracia en un tiro al blanco
Ayer tarde, efectuando prácticas de tiro el regimiento de Wad-Rás en el cerrillo de San Blas, ocurrió una sensible desgracia.

Uno de los soldados que tiraba no se dió cuenta de que otro soldado había pasado detrás del telón a fijar los blancos, y al hacer un disparo el primero hirió a aquél en el costado izquierdo.

APARTADO 436

HOMENAJE MERECIDO

El ex ministro de Fomento, señor Espada

Nuestro estimado colega ABC, publica el siguiente sueto:

«Nuestro querido colega *El Liberal*, inició la idea de celebrar una manifestación en honor del Sr. Espada, para que el público pudiese expresar sus sentimientos y demostrar su gratitud a quien supo resistir las grandes presiones de acaparadores y de exportadores, y conseguir así el abaratamiento de la vida en España.

La trágica muerte del Sr. Dato, ha impedido que se efectuase esta merecida manifestación pública, y como no sería justo que el ministro que acertadamente supo defender los intereses de la mayoría de los españoles, no recoja de modo directo la expresión de la gratitud de los mismos, proponemos que aquellos de nuestros lectores de Madrid, que piensen como nosotros, dejen una tarjeta en el domicilio del Sr. Espada, y que los de provincias le dirijan un telegrama de adhesión.

Vive D. Luis Espada, modestamente, en la calle de Ayala, número 23, pues aun cuando crea el vulgo otra cosa, no todos los políticos tienen palacios.

Rogamos a los colegas que simpaticen con nuestra idea inviten a sus lectores a que se adhieran a este homenaje.»

EL EJÉRCITO Y ARMADA fué uno de los periódicos que se adhirió desde el primer momento a la iniciativa de *El Liberal*; siempre elogiamos la ejemplar conducta del ex ministro de Fomento Sr. Espada, y creímos que la gratitud popular debía exteriorizarse de algún modo.

Acceptamos la idea de ABC y rogamos a nuestros lectores que rindan al Sr. Espada el homenaje a que se ha hecho acreedor por su firmeza, por su honradez y por su civismo.

Firma del Rey

Promoviendo al empleo de teniente general, al general de división D. Enrique Berrojo y del Riego.

Idem al empleo de general de división, al general de brigada D. Julio Ardonaz y Crespo.

Idem al empleo de general de división, al general de brigada D. Alfonso Gómez Barbé e Inarjos.

Idem al empleo de general de brigada, al coronel de Estado Mayor D. Juan Gil y Gil, y al coronel de Infantería D. Federico Berenguer Fusté.

Disponiendo que el general de división don Arturo de Ceballos y Bertrán, cese en el mando de la segunda división de Caballería y pase a la situación de primera reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Idem que los generales de Brigada en situación de primera reserva D. Fernando Rodríguez Hernández y D. Emilio de Vicente Bermejo, pasen, a la de segunda reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Concediendo la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, al general de brigada, D. José Hechevarría Limentay al Intendente de división D. Jaime García y Montaner.

Idem la gran cruz blanca del Mérito Militar a los generales de brigada D. Manuel Suárez Valdés y Pardo, D. José Rodríguez Casademunt y D. Hilarión Martínez Santos.

Confiando a los coroneles de Infantería D. Joaquín Serrano Nadales, el mando del regimiento de Isabel II; D. Arturo Lezano Piedrahita, el de Guipúzcoa; D. Javier Azpilaga Arteche, el de Gerona; D. César Muro de Zaro, el de Borbón; D. Enrique Ovilo Caselo, el de la Zona de Toledo; D. José García Zabarte, el de la de Lugo; D. Dámaso Rodríguez Zunzarren, el de la de Gran Canaria; D. Bernabé Guirao Hilario, el de la de San Sebastián; D. Germán Tarazona Rada, el de la de Logroño; D. Virgilio Cabanellas Ferrer, el de la de Oviedo, y D. Manuel Casas Medrano, el de la de León, y a los tenientes coroneles de la propia Arma D. Manuel Moreno Sarraís, el del batallón cazadores de Fuerteventura, y D. Francisco Pardo Agudín el de la Brigada Disciplinaria de Melilla.

Idem a los coroneles de Artillería D. Vicente Rodríguez Carril, al mando del sexto regimiento de Artillería ligera; D. Juan Arzadum Zabala, el del 15.º regimiento de Artillería ligera, y D. Juan Valderrama Martínez, el del 12.º regimiento de Artillería pesada.

Nombrando gobernador militar de Menorca, al general de división D. Enrique Martín Alcobá, actual gobernador militar de Mallorca.

Idem general de la segunda división de Caballería (Barcelona), al general de división D. Angel Dulce Antón, marqués de Castell-Florite.

Idem general de la 12.ª división (Bilbao) al general de división D. Julio Ardanaz Crespo.

Idem a general de la 11.ª división (Burgos), al general de división D. Alfredo Gómez Barbé e Inarejos.

Idem jefe de Sección del Ministerio de la Guerra, al general de brigada D. Juan Cantón Salazar y Zaporta, actual jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la sexta región.

Idem general de la primera brigada de Infantería de la décimatercera división (Pamplona), al general de brigada D. Carlos Turo O'Donell, que actualmente manda la segunda brigada de Infantería de la sexta división.

Idem general de la segunda brigada de Infantería de la sexta división (Almería), al general de brigada D. Eladio Priu Ruano.

Concediendo la cruz de segunda clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, con la pensión anual de 1.500 pesetas, transferible a sus herederos, al teniente de Infantería, fallecido, D. Enrique Carreño Velarde, por su heroico comportamiento defendiendo la posición del Morabito en el combate de Kudia Rauda (Ceuta), el día 11 de julio de 1919.

Idem mención honorífica al teniente coronel de Infantería D. Eduardo Daganzo Aristizabal, y al teniente de Artillería D. Julio Julián Aizcorbe.

Modificando el sistema de destinos a los servicios de Cría Caballar y Remonta, y condiciones que han de reunir los aspirantes a los concursos.

Autorizando el arriendo por concurso, de local en Salamanca donde instalar el Gobierno Militar y la Comandancia de Ingenieros.

Exceptuando de las formalidades de subasta y concurso las obras que integran el proyecto de estudios de prolongación de ferrocarril militar de Río Martín, desde el Mogote a Xauen (trozo del Mogote a Ben Karrich), en el territorio de Ceuta.

Autorizando la adquisición directa de los terrenos y caseríos denominados Bidaondo, en la plaza de San Sebastián.

ca, al general de división D. Enrique Martín Alcobá, actual gobernador militar de Mallorca.

Idem general de la segunda división de Caballería (Barcelona), al general de división D. Angel Dulce Antón, marqués de Castell-Florite.

Idem general de la 12.ª división (Bilbao) al general de división D. Julio Ardanaz Crespo.

Idem a general de la 11.ª división (Burgos), al general de división D. Alfredo Gómez Barbé e Inarejos.

Idem jefe de Sección del Ministerio de la Guerra, al general de brigada D. Juan Cantón Salazar y Zaporta, actual jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la sexta región.

Idem general de la primera brigada de Infantería de la décimatercera división (Pamplona), al general de brigada D. Carlos Turo O'Donell, que actualmente manda la segunda brigada de Infantería de la sexta división.

Idem general de la segunda brigada de Infantería de la sexta división (Almería), al general de brigada D. Eladio Priu Ruano.

Concediendo la cruz de segunda clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, con la pensión anual de 1.500 pesetas, transferible a sus herederos, al teniente de Infantería, fallecido, D. Enrique Carreño Velarde, por su heroico comportamiento defendiendo la posición del Morabito en el combate de Kudia Rauda (Ceuta), el día 11 de julio de 1919.

Idem mención honorífica al teniente coronel de Infantería D. Eduardo Daganzo Aristizabal, y al teniente de Artillería D. Julio Julián Aizcorbe.

Modificando el sistema de destinos a los servicios de Cría Caballar y Remonta, y condiciones que han de reunir los aspirantes a los concursos.

Autorizando el arriendo por concurso, de local en Salamanca donde instalar el Gobierno Militar y la Comandancia de Ingenieros.

Exceptuando de las formalidades de subasta y concurso las obras que integran el proyecto de estudios de prolongación de ferrocarril militar de Río Martín, desde el Mogote a Xauen (trozo del Mogote a Ben Karrich), en el territorio de Ceuta.

Autorizando la adquisición directa de los terrenos y caseríos denominados Bidaondo, en la plaza de San Sebastián.

Notas políticas

El ducado de Dato
Parece que existe el propósito de conceder a la viuda del Sr. Dato, como a las de otros presidentes que murieron tan trágicamente, el título de duquesa.

Ruiz Jiménez, gravísimo
Dicen de Málaga, que el Sr. Ruiz Jiménez, que se halla en ésta desde noviembre último, atendiendo al restablecimiento de su salud, se ha agravado en tales términos, que fué preciso administrarle los Santos Sacramentos.

Si experimentase alguna mejoría, se le sometería mañana a una operación quirúrgica en la garganta, a vida o muerte.

Posesión del Sr. Piniés
A las dos menos cuarto de anteayer tomó posesión de la cartera de Gracia y Justicia el nuevo ministro D. Vicente Piniés, habiéndose dado el saliente Sr. Ordóñez.

Al acto, en el que se cambiaron entre ambos señores los discursos de rigor, asistieron el subsecretario Sr. Martínez Acacio, los directores generales señores Fournier y Cervantes y la mayoría de los funcionarios, que tributaron al Sr. Ordóñez una cariñosa despedida.

Dimisiones
El director general de Prisiones D. José María Cervantes, se ha despedido del personal del Centro por haber presentado con carácter de irrevocable la dimisión de su cargo.

También parece ser, la presenta el subsecretario Sr. Martínez Acacio, no obstante la estrecha amistad que le une con el nuevo ministro.

En Marina
El Sr. Fernández Prida tomó posesión de la cartera de Marina, anteayer, a las diez, dándosele el interino saliente, vizconde de Eza.

Entre uno y otro se cambiaron los discursos de rubrica, dedicándose sentidas frases a la memoria del Sr. Dato.

Al acto asistieron el jefe del Estado Mayor de la Armada, general Antón, el segundo jefe general Buhigas, el jefe de la jurisdicción de Marina, general Ibáñez y todos los generales con destino en Madrid.

En Fomento e Instrucción Pública
A las nueve de la mañana tomaron posesión de sus respectivas carteras los ministros de Fomento e Instrucción Pública, señores Cierva y Aparicio.

Al acto asistieron los ministros salientes y el alto personal de los citados departamentos ministeriales.

CLASES PASIVAS

¿Y ese proyecto?

Se habló de un proyecto de ley mejorando las pensiones que «disfrutan»—¡oh, suprema ironía!—los pensionistas militares.

Esperábamos que al fin se haría justicia, y que después de una serena revisión de pensiones serían equiparados éstos, por lo menos a las que disfrutaban las pensionistas de funcionarios civiles.

Creímos que cesaría el bochornoso caso de «disfrutar» menos pensión, los huérfanos de un capitán de Ejército, que los huérfanos de un portero de Ministerio.

Pero por lo visto, el asunto es de los que no corren prisa.

¡Y pensar que los militares tenían organizado su Montepío tan admirablemente y sobre bases tan firmes!

Las pensiones que hoy llegan los militares es una condena de hambre para los hijos.

Ya que se ha pensado oficialmente en remediar este abandono, acométase cuanto antes la reforma...

Los que esperan el beneficio, no saben pedir con voces adecuadas para ser oídos: gimen, lloran, relatan sus miserias, al casero que les expulsa de la casa que no pueden pagar, al tendero que no fía a quienes saben que no tiene para pagarle...

A lo sumo escriben memorias que nadie lee, porque no tienen la picardía de los profesionales de la mendicidad, o suplican a los periódicos profesionales, que no olviden a los hijos de los compañeros de Armas.

¡Si los que pueden hacer la buena obra, leyese los cartules que hemos recibido en esta Redacción, alentándonos a continuar en la campaña que en pró de los pensionistas sostenemos!

Si se conociesen las ocultas tragedias que se desarrollan en los olvidados hogares, donde se guardan como reliquias, la vieja espada que cifó el padre, el uniforme, o las condecoraciones que en días felices de ilusiones y gloria, conquistó como premio al sacrificio...

En el hogar del militar muerto no queda más herencia que las páginas de su historial: un olvido frío desconsolador, aumenta los dolores de la miseria.

No olvidemos que hoy unos, y mañana otros, hemos de seguir el mismo camino; tal vez mi esfuerzo actual en pro del hijo del

compañero lo necesiten mañana mis hijos; el desamparo de aquéllos me duele, me enternece, como si fuese ya el anticipo de mi propio dolor.

UN MILITAR

Academias militares

Prácticas generales y viajes de instrucción
Con arreglo a lo preceptuado en los artículos 107 y 101 del reglamento orgánico de Academias Militares, y en vista de lo propuesto por el director de la Academia de Intendencia, se dispone que las prácticas generales y viajes de instrucción del presente curso se verifiquen en la forma dispuesta en las siguientes instrucciones:

A) Las prácticas generales tendrán doce días de duración (del 2 al 3 de mayo próximo), y comprenderán los tres períodos siguientes:

1.º Marcha por ferrocarril desde Avila a Talavera de la Reina (un día).

2.º Estacionamiento en Talavera, donde se instalará un campamento, centro de los diversos trabajos prácticos que se ejecuten, permaneciendo en él seis días.

3.º Cinco marchas de regreso por vía ordinaria: primera, de Talavera de la Reina a Santa Olalla (36 kilómetros); segunda, de Santa Olalla a San Martín de Valdeiglesias (45 kilómetros); tercera, de este punto a Ceberos (16 kilómetros); cuarta, de Ceberos al Barraco (23 kilómetros), y quinta, del Barraco a Avila (26 kilómetros). Este último itinerario podrá ser modificado en su detalle, cuando a juicio del director de la Academia lo aconsejen las circunstancias, siempre que no se altere la duración de cinco días de este período.

B) Los alumnos de tercer año, en número de 23 realizarán un viaje de instrucción, haciendo reunidos las marchas, actos militares y visitas a las localidades y establecimientos que a continuación se mencionan. Para visitar las fábricas, talleres y dependencias donde fuera difícil o poco conveniente hacerlo de una sola vez, se dividirán en dos grupos de doce y once alumnos, respectivamente, que acudirán con separación a aquel acto, quedando cada grupo a cargo de un profesor para su dirección y enseñanza. A este efecto asistirá al viaje el jefe de estudios, el comandante profesor de Tecnología general y uno de los capitanes profesores de Tecnología apli-

UN LIBRO DE PERENNE ACTUALIDAD

SANTA BIBLIA:

La Biblia ha sido la magna carta de los pobres y oprimidos. La Biblia es el libro más democrático del mundo.

ROOSEVELT

No hay nada en la creación que no sea un pálido símbolo del evangelio de Cristo.

RUSKIN

El que se ha extraviado de Dios puede encontrarle otra vez en este libro, y al que nunca ha conocido a Dios envía este libro al hábito de la divina palabra

HEINE

Magnífica edición, en 4.º, con mapas, 5 pesetas.

De venta en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Ramba del Centro, 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Quios; o Popular; SANTANDER: Escalante, 10; HUESCA: Coso Bajo, 4; MALAGA: Larios, 2; TETUAN: Luneta, 11; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principales.

PEDIDOS CON REMESA O A REEMBOLSO DE 5,75 A LA

Sociedad Bíblica, flor Alta, 2 y 4, MADRID

La Biblia es el más admirable de todos los libros. Es verdad y poesía cual jamás existirá semejante. Nosotros vivimos de la Biblia.

CARMEN SYLVA (Reina de Rumania)

La Biblia es la representante de los mejores momentos del hombre. Le habla de todo lo suave, dulce, puro y penitente y bueno que le ha rodeado.

F. G. FABER

Ama las Escrituras y te amará la Sabiduría.

SAN JERONIMO

VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada



SUCURSALES

BARCELONA:

Méndez Núñez, 7

Teléfono 790-S.P.

BURGOS:

Vitoria, 18

Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6.

Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEXICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de León y de Ceruñá, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Ceruñá, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEXICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alente, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL PLATA

Salidas de Bilbao, Santander, Gijón, Ceruñá y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Ceruñá, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables para pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todas las vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

CALZADOS

“EL ULTIMO MODELO”

Todos los calzados de esta casa son construídos a mano

SOLIDEZ : ELEGANCIA

ECONOMIA

San Sebastián, 2

MADRID



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas afectivas

Completamente desembolsado

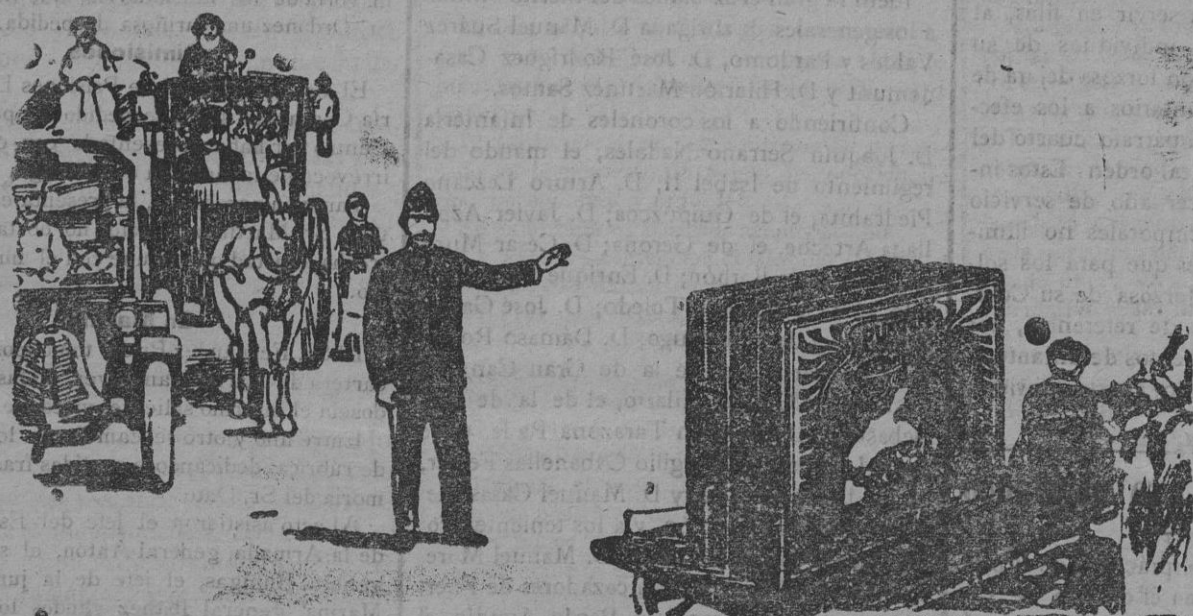
Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 56 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA : SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES
SEGUROS MARITIMOS ALCALA, 43

EL GRAN TESORO BIBLIARIO DE LAS CINCO CIVILIZACIONES QUE PUEBLAN LA TIERRA.

LO GUARDA LA COLECCION UNIVERSAL SE PUBLICAN VEINTE NUMEROS MENSUALES VENTA DE VOLUMENES SUETOS COLECCIONES COMPLETAS EN VENTA PLAZOS PAGABLES EN TODAS LAS CIUDADES DE ESPAÑA Y AMERICA CORTESIA GRATIS FOLIOS INCREMENTOS DE PROPAGANDA

COMPANIA EDITORIAL LA DE



PURGEN

EL LAZANTE Y PURGANTE IDEAL

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES

DE CHANDRON

Laboratorio de Farmacología general del DR. PG. CHAPPELLE

Suciedad de VIAL

Química de CHATELAIN & C.º - DUCLOS & COMPAGNIE

8 RUE VIVIENNE - PARIS

REPRESENTANTE UNICA EN LAS ENTORNAMIENTOS ESPAÑOLAS

COMPAÑIA DE LA CRIPPE EN LA TABLONADA

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esfuerzo, la diarrea crónica, puja, enteritis y disentería.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y se usan en cualquier caso seguro en los cólicos cerrados de los diarreas y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen todos los trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con resultados maravillosos resultando curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo a su uso la salud cuando los enfermos.

Las GOTAS COLONIALES se consiguen en todas las farmacias y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento se debe de tener en casa.

CONFERENCIA DEL SR. OSORIO

Unas palabras a las clases directoras

En el teatro de la Princesa, y en la tarde del lunes, el ex ministro Sr. Ossorio Gallardo dió su anunciada conferencia...

El tema era: «Unas palabras a las clases directoras», y fué ampliamente tratado por el conferenciante.

Comienza encomiando la necesidad de que en materia social hable todo el mundo con lealtad. Después trata del trabajo de la mujer.

Dice que hasta hace poco los talleres han sido lugar de expoliaciones, de atropellos, de horrores para la mujer.

Buscando en ella la emulación económica para el hombre, por ser un ser más débil, se la pagaba menos de la mano de obra. Las prescripciones legislativas en contra fueron inútiles.

La ley del 13 de marzo de 1900 fué protectora para la mujer. Se pone trabas, por inhumana, a la soltera embarazada, y a la casada no se la admite por sí sufre embarazo.

Para demostrar lo mal remunerado el trabajo de la mujer, lee Memorias del Instituto de Reformas Sociales y de la señorita Echarrí, como inspectora del trabajo.

Aduce gran abundancia de datos para demostrar que, si fuera de su casa, el trabajo de la mujer está mal retribuido y es cruel, lo es más aún dentro de ella. Lee también datos verdaderamente agobiadores de la mortalidad por tuberculosis entre las obreras.

Dice que la caridad, aunque hace mucho, sólo puede acudir en casos concretos y limitados. La situación general no puede remediarla y no seríamos cristianos ni tendríamos corazón si no tratáramos de poner un remedio a este mal, aunque para ello hubiera que reformar el estado social actual.

Después habla del inmenso daño que produce en España la tierra inculta. Es, según estadística, el 46,80 por 100, y el director del servicio agrario de Sevilla, lo eleva al 59 por 100, consignando también que el 78 por 100 del terreno cultivado, lo está insuficientemente.

La libertad del subarriendo, además, ha creado una nueva clase de especuladores. Ni tenemos riego, ni facilidad de abonos propios, ni de importación, ni crédito agrícola.

Otro aspecto del problema, es el de las casas baratas. Hay leyes y concurso técnico; pero no hay casas baratas.

Dice que hay en Madrid 3.750.854 metros cuadrados de solar con fachada a calles urbanizadas, cuyos propietarios esperan a que suba de precio para cobrar a veces un buen puñado de pesetas, por el pie que costó unos céntimos.

Hay que expropiar estos solares. Igualmente procede también que las casas insalubres sean saneadas por el Estado, hipotecando los inmuebles para los gastos.

La propiedad es un derecho, pero es también una función social.

El Gobierno tiene el deber de arrancar las tierras de manos de los que ni las cultivan ni dejan cultivarlas. La pasividad del Estado es criminal.

El obrerismo debe participar del Gobierno de la nación. Como debe participar en el Gobierno de la industria y no sólo para practicar en los beneficios, porque no es justo que el Consejo lo fomen sólo los capitalistas.

El capitalismo es indispensable; pero no a condición de quietismo, para preponderar siempre. Su acción tendrá que ir dejando paso a las acciones del trabajo.

Rico o pobre, el hombre útil que no produce debe ser eliminado de la sociedad. Por tanto, hay que contar con el rico que produce, y procurar que desaparezca el que no produce.

Termina diciendo que después de todo siempre quedará un 50 por 100 a la caridad, y encomendando al espíritu de la mujer cristiana una activa colaboración de la obra social.

El conferenciante fué muy aplaudido.

Los conciertos Lassalle

La orquesta de los Conciertos Lassalle ha terminado la primera serie de sus conciertos. El éxito más halagador ha coronado los esfuerzos de esta joven agrupación que en el corto espacio de tiempo que lleva actuando, ha conseguido el unánime aplauso de la crítica y del público madrileño.

La orquesta de los Conciertos Lassalle reanudará sus audiciones, y esto bajo los auspicios y protección del Centro de Hijos de Madrid, con cuatro conciertos en los cuatro miércoles—6, 13, 20 y 27—de abril próximo en el teatro del Centro, haciendo luego, en el mes de mayo, una excursión por Andalucía.

La "Gaceta"

GRACIA Y JUSTICIA.—Rectificación al nombramiento para la iglesia y arzobispado de Granada a don Vicente Casanova y Marzol, obispo de Almería.

GUERRA.—Real orden circular disponiendo sean licenciadlos, pasaportándolos para el punto de su residencia, los individuos pertenecientes al Tercio de extranjeros que figuran en la relación que se publica.

Otra disponiendo se celebre un concurso para la adquisición de cocinas de campaña a lomo, y que el mismo se ajuste a las bases que se publican.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real decreto (rectificado) aprobando el proyecto para la consolidación y reforma del Instituto de Lérida.

Real orden disponiendo que al objeto de que el Consejo de Instrucción pública emita su informe en expedientes para provisión por traslado de cátedras vacantes en Secciones de Intendencia mercantil, propongan los Claustros de la Escuela Central de Comercio, Escuelas especiales de Intendentes mercantiles, Profesionales, y Periciales de Comercio, el cuadro de analogías de las asignaturas que comprende la carrera comercial, no sólo con relación al plan vigente, sino a los planes anteriores.

Otra eliminando de la Real orden de 7 de diciembre de 1920, las maestras que se mencionan, y confirmando y anulando ascensos de las maestras que se mencionan, incluidas en la referida Real orden.

FOMENTO.—Real orden resolviendo el expediente y proyectos relativos a la petición formulada por el Ayuntamiento de Fuenterrabía (Guipúzcoa) para edificar un templo católico en parte de los terrenos que le fueron concedidos por Real orden de 26 de noviembre de 1906.

Otras disponiendo que las entidades de Seguros que se mencionan sean inscritas en el Registro especial creado en este Ministerio por la ley de 14 de mayo de 1908.

TRABAJO.—Real orden disponiendo se destine la cantidad de 500.000 pesetas a la repatriación de emigrantes españoles sin trabajo ni medios de subsistencia que se encuentren en los Estados Unidos de América.

bre de 1920, las maestras que se mencionan, y confirmando y anulando ascensos de las maestras que se mencionan, incluidas en la referida Real orden.

FOMENTO.—Real orden resolviendo el expediente y proyectos relativos a la petición formulada por el Ayuntamiento de Fuenterrabía (Guipúzcoa) para edificar un templo católico en parte de los terrenos que le fueron concedidos por Real orden de 26 de noviembre de 1906.

Otras disponiendo que las entidades de Seguros que se mencionan sean inscritas en el Registro especial creado en este Ministerio por la ley de 14 de mayo de 1908.

TRABAJO.—Real orden disponiendo se destine la cantidad de 500.000 pesetas a la repatriación de emigrantes españoles sin trabajo ni medios de subsistencia que se encuentren en los Estados Unidos de América.

De Gracia y Justicia

Personal Administrativo del Supremo.—Han sido firmados por el Sr. Ordóñez, los siguientes nombramientos:

Auxiliar de Administración civil de primera clase en la secretaría del Tribunal Supremo a D. Manuel Hernández.

Idem id. D. José Gutiérrez y Morra.

Idem id. D. Luis San Martín.

Idem id., id. D. Agustín Díez Cuesta.

Idem id., id. D. Alvaro Belez Calderón.

Idem id., id. D. Manuel de Soroa Pineda.

Idem id., id. D. Mariano García San Segundo.

Todos los designados lo son con carácter interino hasta tanto no se cubran las vacantes previa oposición.

Vicesecretarios de Audencia.—De Real orden han sido nombrados de la de Toledo, don Jaime Ruiz Tapiador.

De la de Salamanca, D. Juan del Valle y del Valle.

De la de Málaga, D. Angel Cartarena y Sola.

De la de Logroño, D. Felipe García Jalón, todos abogados.

Para formar parte del Tribunal de oposiciones a vicesecretarios de Audiencia, han sido designados como vocales, D. Rafael García Valdés y D. José Usera Bugallal, secretarios de Sala de la Audiencia de Madrid y Barcelona, respectivamente.

Personal de Audencias.—Han sido nombrados oficial primero de la de Salamanca, don Raimundo Angoso Plaza.

Idem de la de Málaga, D. Manuel Molero Herrera.

Idem de la misma Audiencia, a D. Nicomedes Martín Mateos.

Confirmando en su destino de auxiliar primero, de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia de Madrid, a D. Amado López Hierro, que desempeña dicho cargo como excedente activo.

Secretarios judiciales.—Para cubrir la vacante existente en el Juzgado de primera Instancia e Instrucción de León, ha sido nombrado por traslación D. Eusebio Huelano.

Notas financieras

Cupones, dividendos e intereses

Junta de Obras del Puerto de Gijón: Musel. Paga los cupones de sus Obligaciones 5 por 100.

Ferrocarril de Olot a Girona.—Paga el cupón 23 de las Obligaciones 4 por 100 (1909) y el cupón 16 de las del 5 (1913).

Compañía Hidráulica del Freser.—Paga los cupones 28 y 7 de sus Obligaciones 1904 y 7, respectivamente.

Mina Industrial de Sierra Almegrera.—Paga el cupón número 6 de sus Obligaciones 6 por 100.

Ferrocarril Económico de Manresa a Berga. Satisface el cupón número 9 a las Obligaciones de 1916.

Marítima del Nervión.—Reparte un dividendo de pesetas 50, por acción.

Amortizaciones

Banco Hipotecario de España.—Satisface (con el descuento de los derechos reales correspondientes) las Cédulas que resultaron amortizadas que resultaron favorecidas en el sorteo de diciembre.

Sociedad Hidroeléctrica Española.—Reembolsa, a la par, las 322 obligaciones 6 por 100, y las 143, 5 por 100 (emisiones de 1913 y 19) amortizadas últimamente, descontando impuestos.

Cooperativa Eléctrica Coruñesa.—Paga las obligaciones que resultaron favorecidas en el sorteo celebrado últimamente.

Noticias varias

En la Caja general de los flotes se ha destacado el nitrato de Chile a Europa, pasando de 66 chelines seis peniques a 59 chelines. En Noruega se han amarrado ya unos 200 barcos.

Han sido admitidos a cotización en la Bolsa de Madrid las 10.000 Obligaciones hipotecarias, emitidas mancomunada y solidariamente por la Compañía de Riegos de Levante y Sociedad Eléctrica de los Almadenes, de a 500 pesetas nominales cada una, a 6 por 100, libres de impuestos, presentes y futuros, números 10.001 al 20.000.

Los círculos financieros británicos confían en que la crisis de la industria textil acabe antes de fin de mes.

En el pleito de los Ferrocarriles Vascongados y el Banco de Bilbao sobre transportes de valores al comienzo de la guerra mundial ha dictado sentencia la Audiencia territorial de Burgos, fijando que el Banco debe abonar a los Vascongados pesetas 450.000 y no 707.000, que éstos reclamaban.

La M. S. Steel ha obtenido durante el último trimestre de 1920, un beneficio de 4.387.862 dólares, o sea la mitad, aproximadamente, que en el trimestre anterior.

Según noticias, de que los hierros alemanes se han presentado en el mercado americano con una baja del 40 por 100, respecto de los precios allí corrientes.

La producción de oro en los Estados Unidos durante el año último, fué de 2.395.017 onzas (455.000.000 de dólares). La de plata, a 56.564.504 onzas (572.000.000).

El proyecto de construir una pipe line del Havre a París ha sido abandonado.

EL TEATRO EN EL SIGLO XVII

Rodrigo de Saavedra

Gran trabajo va costando a los que se dedican a resucitar la historia de los artistas dramáticos del siglo XVII, conseguir noticias de aquellos autores de comedias que tomaron el cetro de manos de Lope de Rueda y Pedro Navarro, para dar relieve a la escena patria.

Uno de los autores menos conocidos, y sin embargo, uno de los más importantes, fué Rodrigo de Saavedra, al que se supone nacido en Toledo hacia el año 1559.

Joven se dedicó a la farándula y a ella pertenecía en 1584, pues en 15 de febrero de este año dictó un auto el licenciado Ximénez Ortiz, juez especial de los teatros, para que no se ausentasen de Madrid los representantes de las Compañías de Alonso de Cisneros, Jerónimo de Velázquez, Rodríguez y Gálvez, al objeto de poder designar los que habían de tomar parte en las fiestas eucarísticas madrileñas en aquel año.

Por cierto que se le amenazó con la multa de 20.000 maravedís, y hasta para mayor garantía se les embargaron sus hatos.

Entre esos representantes hallamos el nombre de Rodrigo de Saavedra.

Le encontramos también como testigo en la famosa querrela que contra Lope de Vega presenta el autor Jerónimo de Velázquez.

No contento sin duda Rodrigo de Saavedra en desempeñar el simple papel de recitante, aspiró al puesto de autor y formó compañía.

Autor era ya en 1592 y no debía ser muy mala la gente que dirigía, cuando los comisarios de la fiesta de Madrid, en 2 de marzo del año citado, le dieron lugar en ella.

Encargaronle la representación de dos autos Eucarísticos, compitiendo con el otro autor que lo era Porrés.

El público salió complacido y hubo que partir la joya, o sea la cantidad que como premio se acostumbraba a dar al autor que mejor lo hacía.

En 1593 Saavedra representó algún tiempo en el Corral de Sevilla.

Aunque este año se dice que trabajó en Toledo, otros apuntes, que nos merecen crédito, se refieren al año 1590.

Ignoramos la fecha de su muerte, ni si continuó mucho tiempo al frente de su compañía.

Es citado por Pérez Pastor y Milego, pero no por historiadores de la escena tan importantes como Pellicer y Ugaldó.

Narciso DIAZ DE ESCOVAR

TEATROS

REAL.—Hoy miércoles 16, por la tarde (función 20 del turno 1.º), se dará una representación de «Tosca» para fin de temporada. Los abonados al turno 1.º han solicitado de la empresa oír esa obra, y la empresa, dispuesta siempre a complacerlos, ha conseguido que los artistas dilaten por un día su marcha de Madrid.

Por lo tanto, se cierran las funciones de ópera con la «Tosca» del miércoles por la tarde, a las cinco y media.

El maravilloso tenor Lauri Volpi ha tenido en «Tosca» su éxito más sensacional.

Jueves, por la noche, primera de los bailes rusos.

Viernes, por la tarde, primero de los tres únicos conciertos del famoso cuarteto de la Capilla Sixtina del Vaticano.

Sábado, por la tarde, segundo concierto del cuarteto.

Por la noche, bailes rusos.

Domingo, por la tarde, bailes rusos.

Está abierta la renovación de abonos para los señores del turno primero para cuatro domingos de bailes rusos. Se renueva hasta el viernes por la noche.

CENTRO.—Mañana jueves, gran vermouth de moda, poniéndose en escena, por la tarde, la graciosísima comedia, «Lluvia de hijos».

Por la noche, primera representación en este teatro, de la bellísima comedia de los Quintero, «La casa de García», hace muchos años no representada. La interpretación será esmeradísima, pues además de la Alba y de Bonafé, trabajan en dicha obra, María Luisa Moneró, María Hernández Ladrón de Guevara, Carmen Sanz, Rivella, López Alonso, Perales, y resto de la compañía.

ESLAVA.—Hoy, miércoles 16, a las seis, la graciosísima comedia, creación admirable de Catalina Bárcena, «Para hacerse amar locamente».

Noche, a las diez y cuarto, «No te ofendas, Beatriz» (el mayor éxito del año).

El jueves, a las seis, «No te ofendas, Beatriz».

A las diez y cuarto, la preciosa comedia de Sasoné, «La rosa del mar» (éxito personal de Catalina Bárcena).

La Mutualidad Escolar

En el Ayuntamiento se reunió el domingo el Patronato de las Mutualidades Escolares, bajo la presidencia del señor conde de Limpias, y con la asistencia de los Sres. García Ormaechea, Hueso, Reglero, Solana, Manas y el secretario de la Corporación, dándose cuenta del extraordinario desarrollo adquirido por las Mutualidades Escolares de Madrid, que llega a alcanzar en los cuatro años de su funcionamiento la cifra de 19.435 escolares mutualistas.

El Patronato acordó continuar suscribiendo las cuartillas iniciales a todos los alumnos de las escuelas públicas y que los sobrantes de la partida correspondiente al presupuesto se dediquen a nuevas bonificaciones.

Se acordó también interesar del Ministerio la bonificación del Estado que no se ha hecho efectiva a los mutualistas durante los tres últimos años.

En fecha oportuna se celebrará un festival de las Mutualidades escolares.

LA BOLSA

Table with columns for MADRID, DIA 14, DIA 15. Lists various financial instruments like DEUDA PERPETUA, DEUDA AMORTIZABLE, and ACCIONES with their respective values.

Table with columns for BOLSA DE BARCELONA, Interior, Exterior, and various market indicators like Amortizable, Francos, Libras, etc.

Recital Braitoswky

Hoy miércoles 16, tendrá lugar la primera audición, dada a petición del público, por el insigne pianista ruso. Interpretará el sugestivo programa:

- I.—«Minuet», Sors; «Dos Preludios», «Mazurka» y «Nocturno», Chopin. II.—«Dos Estudios de concierto», N. Coste. «Romanza», A. Rubinstein; «Tonadilla» y «Danza», Granados. III.—«Tres melodías catalanas», armonizadas por M. Llobet; «Révère», Schuman; «Barcarola», Mendelssohn; y «Variaciones sobre un tema de Corelli», Sors-Llobet.

TELÉFONO, 575

NOTICIAS

La Empresa de la Plaza de Toros de Madrid nos pide la publicación de las siguientes líneas:

«Muy señor nuestro: Leemos en la Prensa diaria los anuncios oficiosos que se publican por la titulada Nueva Empresa de la Plaza de Toros de Madrid, y con objeto de que no se sorprenda ni extravíe la opinión con informaciones erróneas, cúmplenos sepa que contra la Real orden de 3 de agosto de 1920, originaria de la permuta a que se alude en dichos anuncios, se ha recurrido ante el Tribunal Supremo, con el número 3.223, Secretaría del Sr. Molina, como asimismo contra la Real orden, por la que se convocó la licitación fecha 12 de febrero último, bajo el número 3.568, Secretaría del Sr. Bermúdez, de la Sala cuarta del mismo Tribunal, cuyos recursos están admitidos y en substanciación.

Por tanto, las Reales órdenes a que se alude en dichos anuncios y en el prospecto de suscripción de acciones, no son firmes, por estar pendientes de resolución los recursos contra ellas interpuestos, y, en su consecuencia, todo cuanto se haga resultará provisional y sin base las operaciones que sobre ello se intenten.

Por otra parte, y por la misma razón, al no ser firme la Real orden de 12 de febrero que autorizó la licitación, ni tampoco la adjudicación definitiva, por estar pendiente de recurso asimismo en el Ministerio de la Gobernación, no se puede invocar de buena fe la eficacia legal de unas resoluciones que están recurridas.

Y, por último, y por todo lo expuesto, entendiendo que no son firmes las resoluciones de referencia, consideramos que nuestro contrato de arrendamiento no ha vencido.

Muy reconocidos a su bondad por la inserción de la presente carta, se ofrecen de usted afectísimos amigos, q. e. s. m., La Empresa «Plaza de Toros de Madrid» (S. A.).

Madrid, 10 marzo 1921.»

La Comisión provincial ha informado favorablemente el expediente instruido por la jurisdicción de Guerra para la expropiación de terrenos en término de Carabanchel Alto, con objeto de ampliar el aeródromo militar de Cuatro Vientos.

El visitador del Hospicio, Sr. Nadal, ha presentado la dimisión de su cargo para el que ha sido designado el Sr. Pérez Toledo.

Por la Comisión provincial se ha declarado que procede la revisión de precios de las obras de contrata del nuevo Matorero, durante el período comprendido entre 1 de agosto de 1914 a 31 de octubre de 1918.

Conferencia en la Unión Ibero Americana.—El miércoles, 18 del corriente, a las siete de la tarde, dará una conferencia el senador del Reino, Excmo. Sr. D. Luis Palomo, sobre el tema: «La Exposición Hispano Americana y el Congreso Cultural de Sevilla».

La repetida Sociedad Unión Ibero Americana, está distribuyendo las invitaciones y las facilitará a aquellas personas que, por no haberlas recibido, deseen asistir al acto, en las oficinas de Secretaría, calle de Recoletos, 10.

Orquesta Sinfónica.—La veterana Corporación Sinfónica Madrileña anuncia una serie de seis conciertos en los días 26 y 30 de marzo, 6, 13, 17 y 21 de abril, por la tarde, en el teatro Real. Entre los estrenos anuncia las obras siguientes, de gran interés todas ellas: Rameau, suite de «Dardant»; Beethoven, música completa para el «Egmont» de Goethe; Schumann, «Cuarta Sinfonía»; Borodin, sinfonía en «si menor»; y «Pequeña suite»; Haydn, «Sinfonía en do»; Rimsky-Korsakof, suite de la ópera «El zar Saltan»; Chabrier, «Marcha Joyosa»; Rousser, «Evocaciones»; Turina, «Sinfonía sevillana».

Espectáculos para hoy

REAL.—Función 80 de abono, 20 del turno tercero—A las 5 1/2 Tosca (por Lauri Volpi)

APOLO—A las 6 1/2, La amazona del antifaz

A las 10 1/2, El parque de Sevilla.

ESPAÑOL—A las 10 1/2, Entre nieblas.

CENTRO—A las 10, Lluvia de hijos.

TURO PARK—(Palacio de invierno Ferraz 43, esq. na a Marqués de Urquijo) Casino Restaurant a 5 pesetas cubierto y a la carta varietés super-tango desde las 4 de la tarde

LARA.—A las 6 1/4, La calumniada.

A las 6, El puesto de antigüedades de Baldobero Pages.

IDEAL ROSALES—A las 10 1/4, ¡Chófer a Rosales! con nuevos cuadros de gran éxito tomando parte el Sr. García Ibáñez

INFANTA ISABEL.—A las 6, Las superhembras

A las 10 1/2, Las superhembras

FUENCARRAL.—Gran compañía de variedades. A las 6 y a las 10, películas y grandioso programa de variedades

MADRID CINEMA—(Malasana, 6)—Tarde, cinco; noche, nueve y tres cuartos. Cinematógrafo, programa Royalty. Varietés: María de los Angeles (bailes), Trio Aguilar (pot-pourri), Hermanas Brot (bailes), The Onoto (acrobatas), Carmelita Sevilla (bailes) y Stella Margarita (canciones).

PROYECCIONES.—Cristus (función religiosa).

ESLAVA—A las 10 1/2, No te ofendas Beatriz A las 6, Para hacerse amar locamente.

COMICO—(Compañía Emilio Portes) A las 10 1/4, El cardenal.

A las 6, El rayo (tres actos)

COLISEO IMPERIAL—A las 6 1/2 La República de la broma

A las 10 1/2, La República de la broma

ALEMANIA Y LOS ALIADOS

El pleito de las reparaciones

La Gaceta General Alemana, ocupándose del pleito de las reparaciones, expone del siguiente modo, y con datos precisos, el verdadero punto de vista alemán en tan discutido asunto:

«El objeto de las contraproposiciones presentadas por el doctor Simons—dice el citado periódico—fué, sencillamente, ofrecer un programa realizable: una fórmula de pago cuyas estipulaciones no excedieran de los límites de lo posible.

«No se trata, ni mucho menos, de oponer a la cifra de los 226.000 millones fijada en los acuerdos de París, otra cifra de 50 o de 30.000 millones, como la indicada en primer término por los delegados alemanes, en Londres.

«Presentado escuetamente y sin más razones, semejante contraste induce a una apreciación desfavorable y, por lo demás, completamente equivocada.

«Hay que tener en cuenta que esos 226 mil millones, calculados como cifra total de indemnización por los aliados, representan, en realidad, la suma de una larga serie de plazos anuales y de sus intereses capitalizados. Pero si esa cantidad se reduce a su valor «de hoy», mediante un descuento retrospectivo de intereses, queda de ella, tan sólo, la cifra de 53.290 millones.

«Si por el contrario, se calcula la cifra total que representa, con la acumulación de interés, el pago de 50 mil millones en treinta años, ofrecido por Alemania, se obtiene la suma total de 133.200 millones. Y si, como es lógico, se deduce de la cifra tipo fijada para total de indemnización la suma de los pagos hechos ya por el pueblo alemán, queda esa cifra reducida a 30 mil millones, que acumulados con sus intereses suponen, en fin de cuenta, 80 mil millones, repartidos en plazos anuales de 2.670 millones. Todo esto, sobre la base de un descuento de 8 por 100, incluidos intereses y amortización.

«Descontando la suma conforme a las estipulaciones del acuerdo de París, o sea en cuarenta y dos años, a razón de 6.000 millones anuales, se obtiene igualmente la cifra de 226 mil millones, calculada por la «Entente».

«No hay, por lo tanto, entre el acuerdo de París y la proposición alemana, una diferencia que haga imposible toda negociación, siempre que los cálculos del referido acuerdo se consideren como datos fijos de la indemnización total exigida a Alemania.

«Esta nación desea, sobre todo, liberarse de su deuda en un plazo máximo de treinta años; y desea también que le sean tenidas en cuenta, conforme a la más elemental equidad, las entregas efectuadas hasta la fecha. Este último punto, además de ser de justicia,

constituye un derecho reconocido a Alemania por el Tratado de Paz.

«En realidad, la divergencia principal que existe entre las proposiciones de los aliados y las contraproposiciones alemanas, estriba en la imposibilidad, para Alemania, de someterse al pago de ese 12 por 100 sobre sus exportaciones, que supondría una ilimitada suma de miles de millones, añadida a la ya enorme de las anualidades fijas.

«Para hacer frente a sus pagos, Alemania no puede contar más que con el exceso de su exportación sobre su importación; y «todo superávit de exportación imaginable» ha de ser necesario para la liquidación de las ya citadas anualidades fijas.

«Otra gran diferencia de criterio apareció en lo relativo a los problemas territoriales... ¿Cómo podría Alemania calcular sus posibilidades de pago, si no contara con la base invariable de su extensión territorial y de su correspondiente capacidad económica?

«De igual manera le es necesario a Alemania prevenirse contra aquellos manejos mercantiles que pudieran redundar en perjuicio de su exportación, y que comprometerían, por lo tanto, todos sus cálculos.

«Al rechazar las contraproposiciones alemanas, la Entente usa de un derecho que, prácticamente, puede hacer valer; pero ello está en abierta contradicción con el Tratado de Versalles, según el cual, antes del 1 de Mayo de 1921, la Comisión de Reparaciones ha de hacer saber a Alemania la cifra total de la indemnización de guerra; mas semejante cifra, según estipula una nota marginal añadida al artículo 233 del Tratado, «no podrá ser considerada como definitiva», pues en último término «ha de supeditarse a la capacidad económica de Alemania». Lejos de ello, esa cifra se supedita actualmente a las desmesuradas e imposibles exigencias de Francia, nada más.

«De la notoria contradicción con el pacto de Versalles, la Entente ha pasado a la violación ruidosa y patente del mismo, al usar de medidas de fuerza, so color de aplicar las sanciones. Tales «sanciones» sólo pueden aplicarse, conforme al Tratado, en los casos previstos por los párrafos 17 y 18 del Anexo 2.º. De tal modo, corresponde al Comité de Reparaciones declarar si Alemania ha cumplido o no sus compromisos; y únicamente «en caso negativo, y después de tal declaración», cabe la aplicación de sanciones.

«Contra esa violación de lo pactado, Alemania protesta ante el mundo entero, y espera que llegue un día en que, haciendo justicia, Europa condene a los hombres que de tal modo se pusieron de acuerdo, en Londres, para hacer barato de sus propios compromisos, teniendo un día por solemnes».

DESPUES DEL ATENTADO

Nuevos detalles del crimen

La policía trabaja.-Detalles de la vida de Mateu.-Investigaciones en La Muela.-Una entrevista interesante.-Un rumor falso.

Después del atentado

En busca de cómplices

Uno de los puntos en que la Policía trabaja con más ahínco es el descubrimiento de las personas de las cuales se valieron los autores del atentado para obtener la cédula utilizada en el acto de la firma de los contratos de alquiler de las casas de la Prosperidad y Ciudad Lineal.

Mateu perdió su locuacidad

El criminal ha perdido, en parte, la serenidad de que hizo gala en los primeros momentos.

Cuando ayer se presentó en la cárcel con objeto de practicar algunas diligencias, el juez especial, era ya otro hombre.

Durante el interrogatorio a que fué sometido asomaron repetidas veces las lágrimas a sus ojos.

No obstante, el juez no pudo obtener las declaraciones importantísimas que de él esperaba.

¿Ha cometido otros atentados?

Parece ser que la Policía ha descubierto en Pedro Mateu, anarquista y sindicalista peligrosísimo, un tremendo asesino, que, aprovechando el no ser conocido por las autoridades, ha cometido diversos atentados.

Desde luego, para el juez y la Dirección de Seguridad existe el convencimiento de que Pedro Mateu, en muchas partes de sus declaraciones, ha tratado de despistar la acción de la justicia, diciendo cosas falsas. Así es que se trabaja con todo interés para esclarecer ciertos extremos, pues aunque el criminal no ha ocultado desde el primer momento que sea autor de la muerte del Sr. Dato, desde luego ha falseado cuanto se refiere a cómplices, encubridores y a sus compañeros de acción.

«El Florista» y el tabernero

Balbino «el Florista» ha sido procesado. Hay algunos puntos en su declaración que pudieran motivar esta medida.

El tabernero fué puesto en libertad por no resultar cargos contra él.

El premio para los que descubran a los autores

Continúan recibiendo ofrecimientos de senadores y diputados conservadores para la suscripción abierta por los parlamentarios a fin de premiar a los que descubriesen a los asesinos del Sr. Dato.

Hasta anoche iban recaudadas 19.000 pesetas de 76 senadores y 22.000 de 88 diputados.

En ambas Cámaras hay nuevas adhesiones, esperándose que pronto la suscripción alcanzará una cifra importante.

Noticias de madrugada

Esta madrugada los periodistas que hacen información en la Dirección general de Seguridad preguntaron al Sr. Ródenas si eran ciertos los rumores, según los cuales la Policía confiaba en detener esta misma noche al compañero de Mateu; el inspector general de Seguridad les manifestó que, aunque él tenía la certidumbre de que Casanella no tardaría en caer en manos de los agentes que le persiguen no creía que la detención tuviera lugar en toda esta noche.

Añadió que había teleografiado al gobernador de Guipúzcoa la orden de que fuera trasladado a ésta el individuo que compró en Eibar las dos pistolas Star.

Gestiones en Zaragoza

ZARAGOZA 15.—Ha regresado el inspector de Vigilancia que marchó a dicha capital con orden expresa del gobernador de seguir la pista que un amigo suyo le indicaba en una carta, quien aseguraba haber visto pasar

en dirección a Lérida a dos sujetos, cuyas señas coincidían con las de los criminales. Su investigación ha resultado infructuosa.

Se ha teleografiado a todos los pueblos la orden de practicar averiguaciones para indagar el paradero de los criminales, especialmente en Tremps, en el cual se dice que estuvo trabajando en los saltos de la Canadiense el motorista que guiaba la máquina cuando cometieron el atentado.

Según una confidencia que ha tenido el gobernador, la noche del 11 al 12, en el expreso de Madrid pasó por esta capital, con dirección a Barcelona, el matrimonio cuyo paradero se busca, al que acompañaba un sujeto, como ellos, bien vestido, y que llamaron la atención de algunos viajeros, tanto porque su elegante indumentaria no guardaba relación con el descuido de sus manos, como porque en el coche aparentaban no conocerse, y en los pasillos del mismo se hablaban con familiaridad y en catalán.

Detención importante en Eibar

SAN SEBASTIAN 15.—Esta madrugada, a la una y media, ingresó en la cárcel de San Sebastián Luis Bataille Tiers. Fué traído desde Eibar por la Guardia civil. La causa de la detención es la siguiente:

Parece que a este individuo se le presentaron en Eibar el 13 de enero dos desconocidos, que le rogaron que les comprase unas pistolas Star. Como el detenido no tenía autorización para ello, acudió a un cabo de la Guardia civil, muy amigo suyo, diciéndole que necesitaba comprar las dos pistolas citadas para los Guardias civiles de Bilbao.

El cabo adquirió las pistolas y se las entregó al Bataille, quien, a su vez, las puso en poder de los desconocidos, quienes salieron aquella misma tarde para Bilbao.

Alrededor de este asunto se fantasea mucho en San Sebastián. Se dice que esas dos pistolas son las que han utilizado los asesinos del señor Dato. El detenido está en la cárcel, rigurosamente incomunicado. Las autoridades se niegan a dar detalle alguno que pudiera ampliar la información.

Ramón estuvo trabajando en Talavera

TALAVERA 15.—Se sabe que Ramón Casanella, compañero de hospedaje de Pedro Mateu, estuvo aquí empleado como mecánico en el garage La Extremadura durante tres meses.

Salió de esta población hace unos treinta días, diciendo que su madre estaba enferma.

Una entrevista con la dueña del cuarto donde fué detenido Mateu

Anteayer, y mientras el juez tomaba nueva declaración al detenido, hemos acudido a la casa número 164 de la calle de Alcalá, con objeto de interrogar a la patrona del Mateu.

Esta es una viejecita de unos sesenta y seis y cinco años, que no ha querido decirnos su nombre porque no quiere salir en los «papeles».

Afirma que el 11 del pasado mes, alquiló la habitación a Pedro Mateu, y que pocos días después llegó Ramón, quien solicitó hospedarse en la misma casa que su amigo.

Como no tenía habitación disponible, no pudo complacerle.

Ramón, que es muy simpático, vino desde aquel día todas las mañanas a visitar a Pedro.

Algunos días después, ambos amigos me dijeron que como tenían negocios juntos, deseaban vivir juntos también, manifestando que habían decidido dormir los dos juntos en la misma cama que yo tenía alquilada a Pedro.

Nada tuve que oponer a esta pretensión y desde aquel día, aquí vivieron los dos. Hacían una vida ejemplar. Se levantaban temprano, y acto seguido marchaban a la calle, no volviendo hasta las ocho o las nueve de la noche, hora en que se acostaban.

Ramón era más comunicativo. Muchas noches se quedaba charlando con mis dos hijos, mientras Pedro se retiraba a dormir.

El día del crimen vinieron a la hora de costumbre, no notándose en ellos nada anormal.

Desde este día—agregó la anciana—, Mateu leía todas las noches en un periódico las noticias del crimen, que tanto mis hijos como yo, escuchábamos horrorizados.

El viernes, Mateu dijo alegremente a su patrona: «Sabe usted que ya ha aparecido la motocicleta?»

El sábado se enteraron por la Prensa de que las autoridades tenían una pista, y desaparecieron, para no volver más que Mateu, el domingo, a la hora en que fué detenido.

Por último, la patrona nos manifestó, que los dos amigos pagaban religiosamente su hospedaje.

Continúan las diligencias judiciales.—Los detenidos en Huesca

A las diez de la mañana, constituyéose hoy el Juzgado especial en la Casa de Canónigos. El juez Sr. Escalera, estuvo primeramente poniendo en orden las actuaciones de ayer, y después hizo comparecer ante su presencia a varios testigos, con el fin de que puntualizasen las señas del llamado Ramón.

A última hora de la mañana, llegaron al citado centro, los dos sospechosos detenidos en Huesca. Llámanse Fortunato Bartous, de veintiocho años, y Mariano Martínez González, de veintiséis, ambos son jornaleros.

Fueron interrogados por el juez, quien ordenó después que se los llevase a la Dirección de Seguridad, en donde creemos que serán puestos en libertad por no haber resultado cargo alguno contra ellos.

Se trata de dos infelices obreros que volían de Francia, por la carretera, en busca de trabajo y que fueron detenidos por indocumentados.

El juez no ha recibido anónimo

El juez especial Sr. Escalera ha manifestado a los periodistas que no es cierto, como afirma algún periódico que él haya recibido anónimos amezazadores de ninguna clase.

Refiriéndose a la causa que instruye, manifestó que el florista se hace cada vez más sospechoso a la justicia y que por ahora permanecerá incomunicado en la Cárcel; acto seguido el juez marchó a la Dirección de Seguridad en donde conferenció con los altos jefes de la casa.

Detalles de la vida de Mateu

BARCELONA 15.—De las investigaciones practicadas por la Policía de esta capital, resulta que Pedro Mateu Cossidó es natural de Valls (Tarragona), hijo de Pedro y Carmen, y en dicha ciudad tiene inmejorables antecedentes.

Trabajó como ajustador mecánico en Barcelona, en los talleres Hereter, hasta el mes de abril último, y pasó después a los talleres del Sr. Elizalde.

En la sección de tornos ganaba un jornal de 15 pesetas, y cinco pesetas más por dos horas extraordinarias. Era un excelente operario y no intervenía en ninguna discusión. Al parecer, no estuvo sindicado.

El 5 de enero último pidió permiso para faltar unos días del taller, por tener que solventar, según dijo, algunos asuntos particulares. Después se presentó diciendo que había decidido dedicarse a guiar autocamiones, y que por ello no podía continuar en el taller. Se ignora lo que hizo desde esta fecha.

En Barcelona vivió en la casa de la calle de la Perla, de la barriada de Gracia, números 19 y 21, entresuelo, hasta hace algunos meses, que dejó esta casa para marcharse con sus padres, que vinieron a vivir a Barcelona.

Según los informes dados por los vecinos de la casa de la calle de la Perla, Pedro Mateu era un excelente muchacho.

Todos convienen en que si no se hubiese declarado autor de semejante crimen, nadie lo habría creído.

Coinciden los vecinos de la casa de la calle de la Perla en que Mateu no alardeó nunca de pertenecer a ningún Sindicato ni de profesar ideas políticas ni societarias, y que sólo se preocupaba de trabajar y divertirse honestamente.

Su carácter afable y apacible en extremo le hacía merecer el aprecio de cuantos le trataban.

El gobernador civil y la Prensa

BARCELONA 15.—Ayer facilitaron en el Gobierno civil la siguiente nota:

«El ministro de la Gobernación ha manifestado que únicamente podían publicar los diarios la noticia de la detención del autor del atentado contra el Sr. Dato, nombre del autor y sitio donde se efectuó la detención, sin más comentarios del caso.»

Y cuando después recibió el gobernador a los periodistas, les dijo:

—Ya habrán visto ustedes que la nota del ministro no puede ser más escueta. Es decir, que los periódicos no pueden publicar otra cosa que no sea ésta.

—Advierta usted, señor gobernador—dijo un reportero—que en casi todos los diarios se publica la noticia con todo género de detalles, pero sin ningún comentario, que es a lo que se refiere la nota del ministro.

—Bien, pues ni eso—contestó el Sr. Martínez Anido—. Basta que el ministro haya dado la orden, para que la cumplamos todos. Se da la noticia a secas, y es bastante; lo demás puede entorpecer la labor de la Policía.

—Observe usted, señor gobernador—indicó otro periodista—que algunos diarios de esta noche publican una larga información acerca de la detención aludida.

El gobernador, en vez de contestar al periodista, se limitó a decirle al secretario del Gobierno civil, Sr. Luengo, delante de todos los informadores de la Prensa:

—Pues los que tal hayan hecho, será porque no han traído sus galeradas a la censura. Por tanto, les impondrá usted 500 pesetas de multa a cada uno de ellos, para que las hagan efectivas en el acto.

Otro periodista dijo al gobernador que seguramente la Prensa de Madrid traería una información detallada acerca de la detención de Pedro Mateu, y el gobernador contestó:

—Supongo que en Madrid se habrán dado las oportunas órdenes para evitar que se publique la información relativa a uno de los asesinos del Sr. Dato. El ministro de la Gobernación me ha dicho que esta tarde la Dirección general de Seguridad comunicaría las oportunas órdenes para que los periódicos no digan nada de las pesquisas que se realizan encaminadas a detener a todos aquellos que han tenido una participación directa o indirecta en el crimen. De todas maneras, procuraré evitar la circulación de los diarios de Madrid que publiquen esas informaciones.

Los diarios de esta noche que han salido con blancos en la información referente a la detención de Pedro Mateu son La Veu, La Tribuna y El Noticiero. A todos los demás les ha sido impuesta la multa de 500 pesetas.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería

Destinos.—El alférez D. Eusebio Paredes, disponible en la segunda región, continuando en el curso de observadores de aeroplano.

Se desestiman las instancias promovidas por el capitán (E. R.), D. Mariano Torrijo, y la del suboficial D. Dagoberto Gimeno.

Matrimonios.—Se conceden licencias para contraerlos, al suboficial D. Luis Avilés, y a los sergentes D. Miguel Figueroa, D. Juan Buñira, D. Juan Martínez, D. Paulino Villambrosa, D. Gregorio Armenteros, D. Cecilio Leal y D. Antonio Castelló.

Guardia civil

Ascensos.—Como consecuencia de lo resuelto por Real orden de 5 del mes próximo pasado, se dispone que la propuesta de ascenso de sergentes a suboficiales de la Guardia civil, publicada por Real orden de 19 de diciembre último, quede rectificada en la efectividad del nuevo empleo, asignada a los ascendidos en dicha relación, y que será la de 1.º de octubre de 1920.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Profesorado. Nómbrase profesor, en comisión, en la Academia de Infantería al comandante de dicha Arma D. Ladislao Ayuso, y de la Academia de Artillería al capitán D. Pedro Anadón.

Nómbrase profesor de la Escuela Central de Gimnasia al capitán médico D. Mariano Gaiño.

Concurso. Se anuncia a concurso una vacante de teniente coronel de Caballería que existe en el Estado Mayor Central del Ejército; y una de capitán secretario permanente de causas en la Capitanía general de la sexta región.

Destinos. Se nombra juez permanente de causas de la Capitanía general de la primera Región al teniente coronel de Caballería D. Ernesto Sallenuva.

Baja. Concédese la separación del servicio activo y pase a la oficialidad de complemento de su Arma, el teniente de Caballería, D. Enrique de Borbón y de León.

Situaciones. Queda de reemplazo por enfermo, el comandante médico, D. Pedro Lombana.

Título nobiliario. Se dispone que se haga constar en la documentación del capitán de Infantería D. José Guadalfajar, el título de conde de Alvar-Fañol.

España en Marruecos

La nueva posición

MELILLA 15.—La nueva posición ocupada el sábado en la playa de Sidi-Driss, se halla enclavada en el territorio de Tensaman. Dista cinco kilómetros del Cabo Kilates. Ocupa una altura separada 100 metros de la única playa que tiene la cabila de Tensaman, y a la que constantemente acuden embarcaciones morunas que comercian con Alhucemas, el Peñón, Ceuta y Gibraltar.

Nuestras tropas realizaron un verdadero alarde de resistencia física, sobre todo transportando la artillería. En la nueva posición hay muchos poblados rodeados de excelentes huertas. Sidi Dris será aprovisionada por mar. De madrugada salieron varios remolcadores conduciendo viveres.

El avance tiene gran importancia, pues Tensaman limita con Beni Urriagel.

De Provincias

BILBAO 16.—Anoche, cuando mayor era la concurrencia en el Paseo del Arenal, se oyó una explosión en la calle de los Fueros, inmediata al citado paseo, produciendo extraordinaria alarma entre el público, el cual corrió en todas direcciones.

Se trata de un artefacto que hizo explosión en el portal de la casa señalada con el número 4, rompiendo un trozo de la puerta y otros desperfectos.

Aún no se ha puesto en claro este suceso, creyéndose generalmente que el petardo fué colocado únicamente con la intención de promover una alarma.

Un sargento de la Benemérita detuvo a un individuo llamado Alejandro Fernández, el cual parece ser el autor de la colocación de dicho artefacto.

BILBAO 16.—Cuando regresaba a esta capital en automóvil el diputado provincial don Fernando Jáuregui, el coche que le conducía voló resultando el conductor ileso y el Sr. Jáuregui con el brazo derecho fracturado.

En otro automóvil fué traído a la clínica del doctor Areiza, donde será operado.

CADIZ 16 (urgente).—En la estación radio-telegráfica de Puntales se ha recogido un radiograma del vapor «Leonita», de la matrícula de Bilbao, pidiendo auxilio con insistencia por encontrarse en gran peligro.

CADIZ 16.—El vapor «Leonita» se hundió a las tres y media de la madrugada, a los 36 grados, 24 Norte y siete grados 30 Oeste. El buque está totalmente perdido.

Acudió en auxilio del vapor, el buque inglés «Hawort», recogiendo en dos botes a los nadadores que son treinta y cuatro.